

RADICACION MEMORIAL PROCESO N° 2019-330 Proceso Ejecutivo de BANCOLOMBIA S.A. contra ARAUJO MORALES FARID Y ARAUJO MORALES FERNEY

CLAUDIA VICTORIA GUTIERREZ <info@claudiavictoriagutierrez.com>

Vie 30/04/2021 4:38 PM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: DRA CLAUDIA GYL <info@gyl-abogados.com>; CARLOS PEÑA GYL <abogadoinior2@gyl-abogados.com>

1 archivos adjuntos (251 KB)

3CCTO_ARAUJO MORALES FARID 2019-330.pdf;

--
SOLICITO ACUSE DE RECIBIDO POR ESTE MEDIO, AL CORREO DE RADICACIÓN (
info@claudiavictoriagutierrez.com)

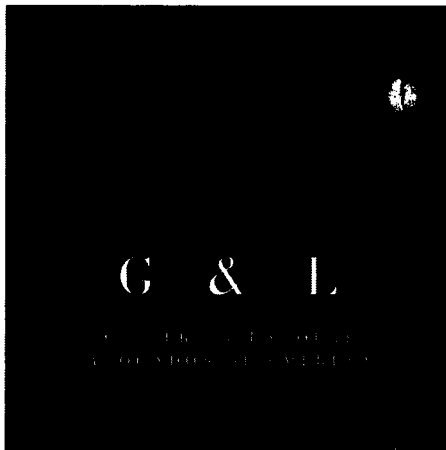
Buen Día,

Por medio del presente y con fundamento en el Decreto N° 806 del 4 de Junio de 2020, Art 2, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicaciones; me permito remitir el siguiente memorial en el proceso de referencia, para que se haga el debido tramite.

-MEMORIAL SOLICITANDO DAR TRAMITE A LA LIQUIDACION DE CREDITO.

Cordialmente,

CLAUDIA VICTORIA GUTIERREZ



Calle 109 No. 18C -17 Oficina 410
PBX 2363297 - Bogotá D.C

Señor(a)
JUEZ 03 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

Referencia: Radicación No. **2019-330** Proceso Ejecutivo de **BANCOLOMBIA S.A.** contra **ARAUJO MORALES FARID Y ARAUJO MORALES FERNEY**

Con fundamento en el Art. 228 de la Constitución Nacional, solicito de manera respetuosa al señor Juez, se sirva ordenar a la secretaria del Juzgado ingresar al Despacho memorial con liquidación de crédito, el cual fuer radicado por la Suscrita el día 11 de marzo de 2021.

Lo anterior, para que conforme el Art. 42 y 120 del C.G.P el señor Juez se pronuncie sobre la liquidación de crédito aportada s conforme el Art. 446 del C.G.P, considerando que consultada la página web de la rama judicial, no se observa trámite dado a los memoriales radicado.

Anexo: memorial radicado el 11 de marzo de 2021.

Señor (a) juez,

CLAUDIA VICTORIA GUTIERREZ ARENAS

c.c.41.925.648 de Armenia.

TP. 77.682 del C.S.J

C.P.



Para el Grupo Bancolombia es importante su opinión. Líneas de atención al cliente en cobro jurídico: (4) 4041695, (4) 4043360, (4) 4043829 o escríbenos a los correos electrónicos: segutier@bancolombia.com.co, manrojac@bancolombia.com.co, juhinest@bancolombia.com.co

De: CLAUDIA VICTORIA GUTIERREZ <info@claudiavictoriagutierrez.com>
Enviado: jueves, 11 de marzo de 2021 4:39 p. m.
Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j03octoba@condoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: DRA CLAUDIA GYL <info@gyt-abogados.com>; CARLOS PEÑA GYL <abogadojunior2@gyt-abogados.com>
Asunto: RADICACION MEMORIAL PROCESO N° 2019 - 330 PROCESO EJECUTIVO de BANCOLOMBIA S.A.S contra ARAUJO MORALES FARID Y ARAUJO MORALES FERNEY.

--
SOLICITO ACUSE DE RECIBIDO POR ESTE MEDIO, AL CORREO DE RADICACIÓN (info@claudiavictoriagutierrez.com)

Buen Día,

Por medio del presente y con fundamento en el Decreto N° 806 del 4 de Junio de 2020, Art 2, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicaciones; me permito remitir el siguiente memorial en el proceso de referencia, para que se haga el debido tramite.

-MEMORIAL CON LIQUIDACION DE CREDITO.
-MEMORIAL CON ESTADO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES.

Cordialmente,

CLAUDIA VICTORIA GUTIERREZ



Calle 109 No. 18C -17 Oficina 410
PBX 2363297 -Bogotá D.C



Para el Grupo Bancolombia es importante su opinión. Líneas de atención al cliente en cobro jurídico: (4) 4041695, (4) 4043360, (4) 4043829 o escribenos a los correos electrónicos: segutier@bancolombia.com.co, manrojac@bancolombia.com.co, juhinest@bancolombia.com.co

108

Señor (a):
JUEZ 03 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

Referencia: Radicado 2019 – 330 PROCESO EJECUTIVO de BANCOLOMBIA S.A.S
contra ARAUJO MORALES FARID Y ARAUJO MORALES FERNEY.

En los términos que dispone el Art. 446 del C.G.P, procedemos a presentar la liquidación
de crédito de las obligaciones pagaré No. 2150091655

1. PAGARÉ 2150091655.

1.1 LIQUIDACIÓN A LA PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA 28/03/2019.

	VALOR EN PESOS
CAPITAL	\$ 30,363,329
CAPITAL ACELERADO	\$ 116,666,666
INTERES A PLAZO	\$ 6,081,170

1.2 LIQUIDACIÓN A LA FECHA DEL ABONO REALIZADO POR LA SOCIEDAD
SUBROGATARIA FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A. (FNG) POR \$73.514.997
EL 04/10/2019.

	VALOR EN PESOS	DÍAS	% POR MORA
CAPITAL	\$ 30,363,329	186	\$ 4,097,632
CAPITAL ACELERADO	\$ 116,666,666	186	\$ 15,744,555
INTERES A PLAZO	\$ 6,081,170		
TASA % POR MORA	26.12%		
TOTAL % POR MORA			\$ 19,842,188

 Para el Grupo Bancolombia es importante su opinión. Líneas de atención al cliente en cobro jurídico: (4) 4041695, (4) 4043360, (4) 4043829 o escribenos a los correos electrónicos: segutier@bancolombia.com.co, manrojac@bancolombia.com.co, juhinest@bancolombia.com.co

 Para el Grupo Bancolombia es importante su opinión. Líneas de atención al cliente en cobro jurídico: (4) 4041695, (4) 4043360, (4) 4043829 o escribenos a los correos electrónicos: segutier@bancolombia.com.co, manrojac@bancolombia.com.co, juhinest@bancolombia.com.co

1.3 LIQUIDACION DESPUES DE LA APLICACIÓN DEL ABONO REALIZADO POR LA SOCIEDAD SUBROGATARIA FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A. (FNG) POR \$73.514.997 EL 04/10/2019.

	VALOR EN PESOS	DIAS	% POR MORA
CAPITAL	\$ 0	186	\$ 4,097,632
CAPITAL ACELERADO	\$ 73,514,997	186	\$ 15,744,555
INTERES A PLAZO	\$ 6,081,170		
TASA % POR MORA	26.12%		
TOTAL % POR MORA			\$ 19,842,188

1.4 LIQUIDACIÓN A LA FECHA 10/03/2021.

	VALOR EN PESOS	DIAS	% POR MORA
CAPITAL ACELERADO	\$ 73,514,998	516	\$ 27,523,035
INTERES A PLAZO	\$ 6,081,170		
TASA % POR MORA	26.12%		
TASA % POR MORA A 04/10/2019			\$ 19,842,188
TOTAL % POR MORA			\$ 47,365,223
			\$ 126,961,391

TOTAL LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA A 10/03/2021 \$ 126.961.391

EL FONDO NACIONAL DE GARANTIAS (FNG) ENTRARA A RECLAMAR \$73.514.994, CORRESPONDIENTES AL ABONO REALIZADO DENTRO DEL PRESENTE EJECUTIVO COMO ACREEDOR.

Solicito en consecuencia, se ordene correr traslado de la liquidación aportada.

Señor Juez,

CLAUDIA VICTORIA GUTIERREZ ARENAS
C.C. 41.925.648 de Armenia.
T.P. 77.682 del C. S. de la J.
CP

Para el Grupo Bancolombia es importante su opinión. Líneas de atención al cliente en cobro jurídico: (4) 4041695, (4) 4043360, (4) 4043829 o escribenos a los correos electrónicos: segutier@bancolombia.com.co, manrojac@bancolombia.com.co, juhinest@bancolombia.com.co

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTAFE DE BOGOTA D.C. 03 JUN 2021

En la fecha se fija en lista por un (1) día la anterior
Credito Queda a disposición de la parte
contraria por el término de 3 días, para lo que
estimo conveniente.

Para el Grupo Bancolombia es importante su opinión. Líneas de atención al cliente en cobro jurídico: (4) 4041695, (4) 4043360, (4) 4043829 o escribenos a los correos electrónicos: segutier@bancolombia.com.co, manrojac@bancolombia.com.co, juhinest@bancolombia.com.co